MEMORANDO

Radicado No: 202433300000055023

Para: LUZ MILA MEDINA ROMERO
Coordinadora Grupo Financiero

Asunto: MEMORANDO CUENTA DE COBRO ANGELA DAVIS

Fecha: 2024-11-27

Por medio del presente me permito remitir Cuentas de Cobro de la Modalidad Tejiendo Interculturalidad, correspondiente al segundo desembolso del 50%.

UNIDAD EJECUTORA	NIT	N° CONTRATO	VALOR
Organización de comunidades Negras Angela Davis.	802005828	08006982024	$135.000.000.00

Lo anterior para su trámite y gestión

Cordialmente,

LUZ EMIR ASPRILLA MORENO
Coordinadora Grupo Asistencia Técnica

Aprobó: *Luz Emir Asprilla Moreno – Coord. GAT*
Revisó: *Luz Emir Asprilla Moreno – Coord. GAT*
Proyectó: *Lily Yance Pallares – E. Apoyo Supervisión*

Anexo

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL
Dirección: Calle 72b #23- 28 apto 2
Cel: 3045452069- 3044704399
Nit: 802.005.828-3
E-mail: organgeladavis@gmail.com
Barranquilla - Colombia

E-mail organgeladavis@gmail.com
Barranquilla - Colombia

COMUNIDADES NEGRAS ANGELA DAVIS
ORGANIZACION SOCIAL

ORGANIZACIÓN SOCIAL
DE COMUNIDADES NEGRAS
ANGELA DAVIS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA
Y REPRESENTACIÓN LEGAL No. 371
DE FEBRERO DE 1997

CUENTA DE COBRO No. 002

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

debe a:

La ORGANIZACIÓN SOACIAL COMUNIDADES NEGRAS A**NGELA DAVIS, identificada**
con NIT: 802.005.828-3.

La suma de:
CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS
($ 135.000.000)

Por Concepto
Al 50% del SEGUNDO DESEMBOLSO, correspondiente al contrato No. 08006982024, de la modalidad **ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL (ÉTNICA-CAMPESINA) – TEJIENDO INTERCULTURALIDAD, desarrollado en el municipio de Manatí Atlántico.**

Para mayor constancia se firman a los 27 días del mes de noviembre del 2024.

Atentamente,

MARIA HERRERA MIRANDA.
Representante Legal
CC 32.668.736

Yo, **LUZ EMIR ASPRILLA MORENO**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	**ORGANIZACIÓN SOCIAL DE COMUNIDADES NEGRAS ANGELA DAVIS**						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	**802.005.828-3**				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	08006982024	FECHA SUSCRIPCIÓN	17 (día)	septiembre (mes)	2024 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 23 (día) septiembre (mes) 2024 (año)	HASTA	30 (día) noviembre (mes) 2024 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	**NO REPSONSABLE DEL IMPUESTO**		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			27 (día) noviembre (mes) 2024 (año)				

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No: 2 DE 3	
VALOR A PAGAR	$ 135.000.000,00	EN LETRAS	CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) noviembre (mes) 2024 (año)	HASTA	30 (día) noviembre (mes) 2024 (año)

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	199924	27	C-4602-1500-9-704080-4602022-02	144 - MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO	02-02-02-009-003-005- OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO	$ 135.000.000,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	CAJA SOCIAL	NÚMERO DE CUENTA	24139045332	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	$	135.000.000,00
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$	135.000.000,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$	135.000.000,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
LUZ EMIR ASPRILLA MORENO	COORDINADORA GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA	ATLÁNTICO	GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA	Luz Emir Asprilla
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
LILY DEL CARMEN YANCE PALLARES	CONTRATISTA - REF. FINANCIERO - APOYO SUPERVISIÓN	ATLÁNTICO	GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
LUZ EMIR ASPRILLA MORENO	GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA	Luz Emir Asprilla	27/11/2024

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

DIRECCION DEPARTAMENTAL
Dirección: Calle 72b #23- 28 apto 2
Cel: 3045452069- 3044704399
Nit: 802.005.828-3
E-mail: organgeladavis@gmail.com
Barranquilla - Colombia

E-mail organgeladavis@gmail.com
Barranquilla - Colombia

COMUNIDADES NEGRAS ANGELA DAVIS
ORGANIZACION SOCIAL

ORGANIZACIÓN SOCIAL
DE COMUNIDADES NEGRAS
ANGELA DAVIS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA
Y REPRESENTACIÓN LEGAL No. 371
DE FEBRERO DE 1997

PARAFISCALES

Yo, María Herrera Miranda, identificada con cedula de ciudadanía N.º 32.668.736 de Barranquilla, en mi condición de representante legal de la **ORGANIZACIÓN SOCIAL DE COMUNIDADES NEGRAS ANGELA DAVIS,** identificada con Nit: 802.005.828-3, me permito certificar que ésta no tiene personal vinculado de planta, razón por la cual no está obligada frente a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes.

Lo anterior en cumplimento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en Barranquilla, a los 27días del mes de noviembre de 2024.

Atentamente,

MARIA HERRERA MIRANDA.
Representante Legal
CC 32.668.736